

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 462/2019

Viedma, 25 de junio de 2019.

VISTO: El Expediente CRH19-22, caratulado: "**Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial s/Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Auxiliar en Seguridad e Higiene - Cipolletti y Bariloche**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 153/19 Pte.STJ, Artículo 1° (fs. 26/28), se llamó a Concurso Público Externo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley Orgánica 5190, Resoluciones N° 351/14-STJ y 854/16-STJ y "Reglamento Judicial"- para la designación, por el término de dos (2) años, de un (1) Auxiliar en Seguridad e Higiene, con asiento en la localidad de Bariloche, para desempeñar funciones en el ámbito de la IIIra. CJ. y, un (1) Auxiliar en Seguridad e Higiene, con asiento en la localidad de Cipolletti, para desempeñar funciones en el ámbito de la IIda y IVta CJ., ambos cargos equiparados salarialmente a la categoría de Oficial Mayor, con dependencia funcional y jerárquica del Área de Seguridad e Higiene, en el ámbito de las Áreas de Apoyo el del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial.

Que cumplimentados los procesos de evaluación de Títulos, Antecedentes y Oposición y, las Entrevistas Personales a los postulantes, se ha notificado a los mismos de los resultados finales del concurso, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el plazo para interponer presentaciones ha expirado sin haberse recepcionado impugnaciones al respecto, en tanto, las notas finales publicadas se encuentran firmes.

Que corresponde aprobar, conforme los parámetros establecidos en la Resolución N° 153/19-Pte.STJ, los Ordenes de Mérito respectivos.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello;

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los Ordenes de Mérito resultantes del Concurso Público Extemo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley Orgánica 5190, Resoluciones N° 351/14-STJ y 153/19-STJ y “Reglamento Judicial”- para la designación, por el término de dos (2) años, de un (1) Auxiliar en Seguridad e Higiene, con asiento en la localidad de Bariloche, para desempeñar funciones en el ámbito de la IIIra. CJ. y, un (1) Auxiliar en Seguridad e Higiene, con asiento en la localidad de Cipolletti, para desempeñar funciones en el ámbito de la IIda y IVta CJ., ambos cargos equiparados salarialmente a la categoría de Oficial Mayor, con dependencia funcional y jerárquica del Área de Seguridad e Higiene, en el ámbito de las Áreas de Apoyo el del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial, que como Anexos I y II, forman parte de la presente.

Artículo 2º.- Establecer que si, transcurrido el plazo de dos (2) años desde dispuesta la designación, persisten las necesidades del servicio que justifican el presente llamado a concurso y, el desempeño de los agentes, evaluado por el titular del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial bajo criterios objetivos previamente establecidos, es satisfactorio, podrá producirse mediante acto expreso del Superior Tribunal de Justicia, el pase a planta permanente de los postulantes que fueran designados.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN – Administrador General.

Anexo I - Resolución N° 462/19-Pte. STJ - Orden de Mérito
Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Auxiliar en Seguridad e
Higiene - localidad de Bariloche

Orden N°	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	MINIO	VALERIA ANDREA	30751072	72,75

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.

Anexo II - Resolución N° 462/19-Pte. STJ - Orden de Mérito
Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Auxiliar en Seguridad e
Higiene - localidad de Cipolletti

Orden N°	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	SOTO TURRI	CINDY	33576070	84,5
2	BUSTAMANTE	LAURA	32770234	79,75

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.